AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

ELECCIÓN DE VACANTES PLAZAS 5.3 Y 5.13 – AUXILIAR DE LUDOTECA/ BIBLIOTECA

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 5.3 y 5.13 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Auxiliar de ludoteca/ biblioteca correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, expone:

En el plazo de los diez días hábiles establecidos para la presentación de la documentación señalada en los apartados a) –conforme al anexo 1-, y c) de la base 9.1 de la convocatoria, se presenta por los interesados la documentación requerida; a saber:

Las aspirantes con mayor puntuación presentan titulación requerida en las bases de la convocatoria, a saber; doña Maite Santos Nagore y doña Miren Elkarte Irigibel presentan titulación de nivel educativo requerida en las bases de la convocatoria y certificación negativa del Registro Central y Delincuentes Sexuales.

Correspondiéndose la titulación con la especialidad de la plaza, y presentando la señalada certificación negativa, el tribunal resuelve tener por correctamente acreditado el cumplimentado de los requisitos, el tribunal resuelve lo siguiente:

1º.- Tener por correctamente acreditados los requisitos de las dos aspirantes.

2º.- Convocar a doña Maite Santos Nagore y a doña Miren Elkarte Irigibel al trámite de elección de vacantes.

Para ello, las aspirantes convocadas deberán, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, realizar su elección a través del formulado publicado al efecto en la página web municipal y cuyo enlace se facilita: https://valledeeguesparticipa.com/participa/e-v/

La Secretaria del Tribunal